



**Morante de la Puebla ha dictado Cátedra del toreo eterno, como hacía mucho tiempo no veíamos. ¡Por ello ha conquistado a todos!**

**La ley 18/2013 de 12 de noviembre para la regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural del pueblo español, ha resistido la perversa acción de antis y políticos enemigos de nuestra cultura**

**Dejemos ya de creer que estamos desnudos y pongamos sobre nuestros hombros el manto de la Ley, desarrollemos sus postulados y no desviemos la atención hacia otros niveles de protección inferiores**

-----

El año 2025 ha tenido dos hitos fundamentales:

1º.- El éxito rotundo de José Antonio Morante de la Puebla, un torero con 25 años de alternativa que ha hecho añicos toda esta Tauromaquia que se venía tejiendo técnicamente

desde hace décadas, que había echado a un lado el toreo clásico, natural y artístico, para sustituirlo por una expresión fría, calculada, distante y sin arte, que terminó arrollada cuando Morante de La Puebla marcó el camino del toreo en redondo, circular, hasta atrás, con cercanías inverosímiles y encima, con expresión artística.

De allí la respuesta de todos los públicos, jóvenes, casi niños y mayores, pensionistas y medio pensionistas, incluidos profesionales del sector, porque además fue que se recorrió España ¡dictando su Cátedra de Torear Bien!. Todas las plazas lo aclamaron como hacía mucho tiempo no se cantaba y glorificaba a un torero.

Pero de esto ya se ha escrito mucho y más que se seguirá escribiendo. Lo lamentable, es que en estos momentos no contamos con una generación de intelectuales, como las del 98 o del 27 que supieron apreciar lo que estaba pasando en los ruedos con Lagartijo, El Guerra, Frascuelo, Bombita, Machaquito y años más tarde con El Gallo, Gaona, Belmonte y Joselito.

2º.- El segundo hecho ocurrido en estos 12 meses, y no por segundo menos importante que el anterior, ha sido la derrota de los escuálidos antitaurinos y de los partidos políticos que los siguen acompañando en su desventura, en su intento por derogar la Ley 18/2013 de 12 de noviembre, que reconoció a la Tauromaquia como Patrimonio Cultural del pueblo español. ¡Vaya batacazo!.

Con esta derrota cargan los más conspicuos enemigos de la Fiesta, léase ministro **Ernesto Urtasun** y resto del gabinete, y el propio **Pedro Sánchez**, sí, ese que dijo que jamás lo verían en una plaza de toros, porque en el PSOE se abstuvo cuando se vieron con el agua al cuello y para no irse con los demás al fondo del basurero, se arrepintieron.

A ver si de una vez en España nos lo creemos, la Ley 18/2013 es una ley nacional, con la que después de un gran esfuerzo, conseguimos que el Congreso de los Diputados español reconociera que la Tauromaquia forma parte del Patrimonio Cultural material e inmaterial (PCI) del pueblo español, con todo lo que ello implica. En el camino muchos aportaron su granito de arena y es a ellos a quienes hay que reconocerles su histórico y titánico esfuerzo.

Nosotros, desde la AIT, como pioneros de la idea de utilizar este concepto del Patrimonio Cultural para proteger la Tauromaquia de tantos e inmerecidos ataques, iniciamos esa lucha hace 25 años, con el registro de nuestra Asociación ante el Ministerio del Interior español, uno de cuyos objetivos lo definía taxativamente.

Pero en nuestro afán íbamos aún más lejos, y abogábamos además de la aplicación de la Convención de la UNESCO para la Salvaguarda del PCI, que se nos incluyera en su Lista Representativa, que no es más que eso.

Obviamente logramos lo más importante, que ha sido la declaración y el reconocimiento nacional que no puede ser desconocido ni despreciado por nadie, pues son de acuerdo con la citada Convención, los propios pueblos los que determinan que forma parte de su PCI.

Y fue el Congreso español, con toda su fuerza legislativa, el que dio ese monumental paso, que algunos no terminan de asimilar. La Tauromaquia forma parte de nuestra cultura desde hace siglos, pero hoy en nuestra democracia, está reconocida por uno de los Poderes Públicos fundamentales del Estado, el Legislativo, cuyas leyes obligan a todos, incluidas autoridades de todo tipo, civiles, militares, de esta Monarquía Parlamentaria, en todo el territorio nacional.

Por ello, dejemos ya de creer que estamos desnudos y pongamos sobre nuestros hombros el manto de la Ley 18/2013, desarrollemos sus postulados y no desviemos la atención hacia otros niveles de protección.

Para citar sólo un efecto de su fuerza demoledora, el año 2022 el gobierno quiso poner a prueba los efectos internacionales de la Ley. Bastó que la AIT se dirigiera a la UNESCO exigiendo que se requiriera al gobierno de Sánchez su posición al respecto, para que su embajador acudiera raudo y veloz a la Secretaría de Gobierno de la UNESCO a reconocer la fuerza cultural, legislativa y constitucional de la Tauromaquia.

De tal manera que toda la paz que hemos disfrutado los aficionados desde aquel 12 de noviembre de 2013, nos la hemos ganado a pulso, y a pulso debemos saber mantenerlo. De manera que donde nos ataquen, opongamos nuestra ley y la Constitución, en cualquier lugar, ya sea ante el poder municipal, autonómico o nacional, porque sabemos que algunos, que no paran de enturbiar con su pirotecnia política, lo seguirán intentando.